



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02020/123

Conforme lo solicitan las partes intervinientes en este proceso, por pago total de la obligación cobrada, se declara terminado este proceso EJECUTIVO promovido por UNER AUGUSTO BECERRA LARGO contra EVE DISTRIBUCIONES S.A.S..

No se ordena el levantamiento de medidas dado que las mismas no fueron perfeccionadas.

Entréguese al Actor Popular las sumas de dinero consignada por la ejecutada para el pago de las costas aquí ejecutadas. Ofíciase al Banco Agrario de la ciudad con tal fin.

Hecho lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9cd023be43b5bd3b497a626410505f25ef2a58d2243c6b645893d787a0b70f1**

Documento generado en 23/06/2022 12:52:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>